



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Por Resolución de la Subsecretaría, de 14 de julio de 2022, se aprobó y dio publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar Administrativo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática de España ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra (Suiza), convocado por Resolución de 14 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.2 de las bases de convocatoria, una vez transcurrido el plazo de subsanaciones y no habiéndose producido modificaciones, se procede a dar publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo a esta resolución.

Estas listas se publicarán en el centro donde radica la plaza convocada y en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación www.mapa.gob.es/es/.

Se reitera que las dos primeras pruebas de la fase de oposición tendrán lugar el jueves 22 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación con sede en Ginebra, número 22, Avenue Blanc 53, 5º -1202, Ginebra, Suiza.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO,

Ernesto Abati García-Manso





ANEXO

CENTRO: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática de España ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra (Suiza).

CATEGORIA: Auxiliar Administrativo

Nº PLAZAS: 1

Relación definitiva de aspirantes admitidos

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1	Addat	Asouab	Hesna	***8751**
2	Acedo	Esteban	Lucía	***5216**
3	Rodríguez	Márquez	Milagros	***6823**
4	Basurto	Peña	Roxana	***5456**
5	Mate	Cillán	Celia	***8975**
6	Hernández	Sánchez	María José	***2750**
7	Torres	Bernal	Carlos	*****8878

Relación definitiva de aspirantes excluidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rodríguez	Fernández	Antonio	***3780**	2,3,4
Mellado	Mellado	Alan	***2699**	2

- (1) Presentación sin el impreso de solicitud o sin firmar (Anexo III, apartado 3.2).
- (2) Presentación solicitud sin el certificado de estudios (apartado 3.3).
- (3) Presentación solicitud sin documento de identidad o pasaporte (apartado 3.3).
- (4) Presentación solicitud sin curriculum vitae (apartado 3.3).

